

C.E. Nº 213799

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 20 SEP 2013

**VISTO:** las “Enmiendas al Convenio entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Paraguay, de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay sobre la Constitución del Comité Regional de Sanidad Vegetal” a suscribirse en oportunidad de la reunión de la Junta Interamericana de Agricultura a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 24 al 27 de setiembre de 2013;-----

**CONSIDERANDO:** que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la suscripción del Tratado que se adopte en la reunión antes mencionada;-----

**ATENTO:** a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

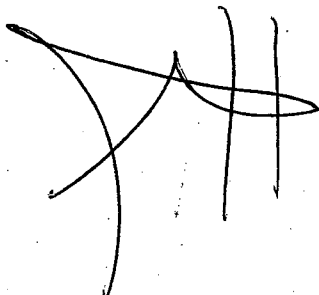
**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Designase Plenipotenciario al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, para proceder en nombre del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a la suscripción de las “Enmiendas al Convenio entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Paraguay, de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay sobre la Constitución del Comité Regional de Sanidad Vegetal” a firmarse en oportunidad de la reunión de la Junta Interamericana de Agricultura a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 24 al 27 de setiembre de 2013.-----

2º.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----



JOSE MUJICA  
Presidente de la República

